



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

4a. sesión del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales, Consejo de Derechos Humanos, Ginebra, 15 a 19 de mayo de 2016

Intervención general de Ecuador

Ginebra, 15 de mayo de 2016, sala XX, *Palais des Nations*

Gracias señora presidenta,

Ecuador le felicita por su nombramiento y le desea éxito en la dirección de los debates de esta cuarta sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales bajo el mandato contenido en las resoluciones 30/13, 21/19 y 26 /26 del Consejo de Derechos Humanos.

Mi Delegación reitera el respaldo y apoyo a su Presidencia y confía en la participación constructiva e inclusiva de todos quienes participamos en esta sesión, con el ánimo de llevar a cabo el mandato de este Grupo de Trabajo.

Al inicio de esta cuarta sesión es importante señalar que las mesas redondas y los debates sustantivos mantenidos en las sesiones anteriores, así como las consultas intersesionales efectuadas por su Presidencia con los diferentes actores de este proceso, tanto en Ginebra como en otros lugares, y también las múltiples actividades organizadas por la academia y la sociedad civil, nos ha permitido discutir a profundidad acerca de la aplicación de los derechos de un grupo históricamente postergado en las sociedades del mundo, como son los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Deseamos resaltar nuevamente la riqueza y solidez de las fuentes utilizadas para el proyecto de Declaración elaborado por su Presidencia, que se basa en más



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

de 50 convenciones, pactos e instrumentos internacionales de derechos humanos de procedencias diversas como las Naciones Unidas, su Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos; la FAO, la OIT, e inclusive organismos regionales, por citar varios.

Durante las sesiones anteriores otras Delegaciones nacionales han emitido sus aportes, a los que se han unido las contribuciones de la sociedad civil, movimientos sociales, académicos y expertos. Este intercambio sustantivo ha permitido que las inquietudes de algunas Partes sean aclaradas, y han brindado también un mayor tiempo de reflexión sobre la propuesta bajo debate.

Para Ecuador es muy importante que a nivel regional las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el 25 de enero de 2017 saludaron la celebración de la tercera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en Áreas Rurales, celebrada del 17 al 20 de mayo de 2016, en Ginebra, Suiza; e invitaron a continuar con el debate, discusión y negociación sobre la propuesta de Declaración (V Cumbre CELAC- República Dominicana, Declaración especial 13: sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, párrafos 8 y 10)

Asimismo, Ecuador resalta que los Jefes de Estado de la CELAC, reunidos en Punta Cana, se comprometieron a diseñar e implementar políticas públicas orientadas a promover el desarrollo de la agricultura familiar a través de programas gubernamentales que garanticen la adquisición y distribución de las cosechas provenientes de este sector de la producción con miras a contribuir tanto con la seguridad alimentaria de la población, como con el bienestar de los agricultores familiares; propiciando un sistema de producción de alimentos sostenible,



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

inclusivo y eficiente que permita la participación en especial de los pequeños agricultores en dichos sistemas, y se reduzcan las pérdidas y desperdicios de alimentos. (Declaración Especial 1: sobre seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre CELAC 2025 –Plan San CELAC 2025 párrafos op13 y op15)

Vale recordar en este momento que desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la protección de los derechos humanos a través de instrumentos internacionales se ha sometido a un proceso de evolución constante, permitiendo que la atención se centre en algunos grupos de personas que tradicionalmente habían sido olvidadas. Tal es el caso de los niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; grupos GLBT; pueblos indígenas; por citar varios, a quienes la comunidad internacional ha decidido brindar protecciones adicionales, debido a su condición de vulnerabilidad.

A criterio de mi Delegación, los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales son también un grupo vulnerable que en diferentes grados ha sufrido y sigue sufriendo discriminación en áreas como alimentación, salud, educación, vivienda y género. En las sesiones anteriores se ha compartido información y evidencia suficiente como para afirmar que la pobreza extrema, el hambre y la malnutrición se concentran en las zonas rurales de la mayor parte de países del mundo, en una muestra de injusticia respecto de quienes proveen de alimentos a la sociedad y contribuyen de esa forma en la seguridad y soberanía alimentarias.

De las enseñanzas recibidas en los debates anteriores, la discriminación se refleja para algunos inclusive en el uso de la palabra “*peasants*” en idioma inglés, cuya connotación sería de uso despectivo y reflejaría anquilosadas diferencias entre clases sociales.

Por lo manifestado, la adopción de una Declaración responde a una necesidad actual en relación con un grupo humano al que debemos brindar mayor atención. A criterio de mi Delegación, el proyecto de Declaración es un aporte en



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

esa línea y para su aceptación debe tomarse en cuenta que en general se sustenta en derechos ya reconocidos en otros instrumentos internacionales de derechos humanos e incluye menciones a principios como igualdad de género y no discriminación; acceso a la justicia y los derechos a la educación, salud y a un medio ambiente no contaminado.

En relación con los temas que han causado mayor discusión, como el reconocimiento de derechos a la tierra, las semillas, los medios de producción y la biodiversidad, la soberanía alimentaria, entre otros, reitero la importancia de enfocarlos desde la perspectiva de la evolución constante del derecho internacional de los derechos humanos y mi Delegación reitera su llamado cordial para que los participantes en este debate aporten en la búsqueda de soluciones de consenso que permitan que este proceso concluya exitosamente y para que en cumplimiento del mandato conferido por el Consejo de Derechos Humanos, no se postergue por más tiempo la adopción de la Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales.

Para finalizar, señora Presidenta, reitero la disposición de mi Delegación para apoyar este proceso, así como el respaldo a su labor en el manejo de esta sesión.

Muchas gracias,